

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS A IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE EL PLAN NAYARIT POR LA PAZ Y LA JUSTICIA, CON EL FIN DE RESTAURAR LA PAZ, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI Y LA REGIÓN

Quien suscribe, senadora Ivideliza Reyes Hernández, integrante del Grupo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Nuestra Carta Magna, en su artículo 21, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios. Asimismo, el artículo 2 reconoce la composición pluricultural de nuestra nación y obliga a los tres niveles de gobierno a abatir las carencias y rezagos de las comunidades indígenas.

Huajicori no es solo un municipio en el mapa de Nayarit, es el punto de confluencia que conecta con Durango y Sinaloa. Esta posición estratégica, que debería ser fuente de riqueza forestal y minera, se ha convertido en su mayor tragedia. La disputa territorial entre grupos de la delincuencia organizada ha convertido a la región en una “zona de sombra” donde el Estado ha perdido el control efectivo del territorio.

La gravedad de la situación en Huajicori no es una percepción, sino una realidad documentada por la prensa local y nacional durante el 2024 y 2025:

- **Septiembre 2024.** Enfrentamiento en el paraje “Las Antenas” deja 11 personas fallecidas. Los cuerpos presentaban indumentaria táctica y armas de alto poder.¹
- **Diciembre 2024.** Se registra una masacre en la comunidad de El Guayabo con un saldo de 14 víctimas mortales, derivado de la pugna por el control de la zona minera y de trasiego².
- **Abril 2025.** Investigaciones periodísticas revelan que la cifra de fallecidos en la zona serrana podría ascender a 180 personas, debido a cuerpos abandonados en barrancos de difícil acceso³.
- **Mayo 2025.** Se reporta un ataque directo contra las instalaciones del Palacio Municipal de Huajicori, evidenciando el desafío frontal de los grupos delictivos a la autoridad civil.⁴
- **Octubre 2025.** Hallazgo de cinco cuerpos con huellas de tortura y decapitación en el camino que conduce a la comunidad de Santa María Picachos⁵.

- **Diciembre 2025.** Ola de violencia de fin de año deja al menos 6 personas muertas en menos de 48 horas, incluyendo un elemento de la policía municipal en cumplimiento de su deber⁶.

El Estado mexicano tiene la obligación constitucional irrenunciable de garantizar la seguridad pública, la integridad física de sus ciudadanos y el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y el libre tránsito. Sin embargo, en el municipio de Huajicori, Nayarit, estas garantías han sido suspendidas de facto por la violencia.

La gravedad de la situación en la zona serrana demanda un cambio de paradigma en la intervención del Estado. No podemos seguir respondiendo a la crisis de Huajicori con operativos reactivos que duran solo unos días y que permiten el retorno de la violencia una vez que las fuerzas federales se retiran. La pacificación de la sierra requiere de una intervención profunda y coordinada bajo una estrategia integral denominada Plan Nayarit por la Paz y la Justicia, tomando como referencia el modelo de intervención territorial aplicado por el gobierno federal en otras entidades del país, el cual debe ser entendido como un modelo de justicia social basado en los siguientes ejes:

- **Presencia Permanente.** Es imperativa la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional y la Sedena que no se limite a incursiones temporales, sino que establezca una vigilancia fija y de largo plazo que no se retire tras la primera semana de intervención.

- **Rescate y Protección Indígena.** Las comunidades indígenas representan el sector más vulnerable de la región; actualmente están siendo asfixiadas por la extorsión, el cobro de piso y el desplazamiento forzado.

- **Blindaje de la Política Social.** El Estado mexicano debe garantizar que los programas de Bienestar y los apoyos gubernamentales lleguen de manera directa a los beneficiarios, eliminando cualquier tipo de intermediación por parte de grupos que actualmente buscan capitalizar los recursos destinados a los más pobres.

Cuando el Estado actúa con decisión, presencia permanente y coordinación institucional, es posible recuperar territorios y restablecer la paz.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la persona titular del Poder Ejecutivo federal para que, en coordinación con el gobierno del estado de Nayarit, instruya la creación e implementación inmediata de una estrategia integral denominada “Plan Nayarit por la Paz y la Justicia” con un enfoque prioritario en el municipio de Huajicori, destinada a la pacificación, el desarrollo social y la protección de los derechos humanos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional para que establezcan una base de operaciones interinstitucionales de carácter permanente en la zona serrana de Huajicori, garantizando el retorno seguro de las familias desplazadas y el restablecimiento del orden público.

Tercero. La Comisión Permanente exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Bienestar a destinar recursos extraordinarios para la rehabilitación de caminos rurales y la implementación de programas de desarrollo productivo en las comunidades indígenas de la región, como mecanismo fundamental para combatir las causas estructurales de la violencia.

Cuarto. La Comisión Permanente exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que garantice de manera urgente el abasto de insumos médicos y la presencia de personal sanitario en las clínicas de la zona de conflicto.

Notas:

1 El Sol de Nayarit. (2024). "Confirmado: 11 muertos tras enfrentamiento en Huajicori". Disponible en: www.elsoldenayarit.mx/seguridad/huajicori-antenas-11-fallecidos

2 Reforma. (2024). "Violencia en la Sierra: Masacre en El Guayabo, Nayarit". Sección Nacional.

3 ConTextos Nayarit. (2025). "Huajicori: El cementerio clandestino entre las quebradas; calculan 180 víctimas". Reportaje de investigación.

4 NNC.mx. (2025). "Atacan Palacio Municipal de Huajicori; clima de terror persiste en la zona".

5 Meridiano.mx. (2025). "Horror en Santa María Picachos: Hallan cinco cuerpos decapitados"

6 8 Columnas. (2025). "Cierre de año violento en Huajicori: Asesinan a policía y localizan más cuerpos". Disponible en: www.8columnas.com.mx/nayarit/huajicori-violencia-diciembre

Cámara de Senadores, a 7 de enero de 2026.

Senadora Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica)